CONSTANCIA: 02/02/2022. A Despacho de la señora Juez para resolver sobre la admisión de la presente demanda.

ANDREA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Conforme a la constancia secretarial que antecede procede el Despacho a resolver sobre la admisión de la presente demanda de corrección de registro civil de nacimiento de JEFERSON WILLIAM PABÓN CABALLERO, promovida por el señor WILMAR ANTONIO PABÓN DE LA CRUZ en representación de su hijo menor de edad.

Mediante auto de 18 de enero de 2022 se inadmitió la demanda para ser subsanada dentro de los 5 días siguientes.

Agotado el término otorgado la parte activa no presentó escrito de subsanación de la demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de corrección de registro civil de nacimiento de JEFERSON WILLIAM PABÓN CABALLERO, promovida por el señor WILMAR ANTONIO PABÓN DE LA CRUZ en representación de su hijo menor de edad.

SEGUNDO: REALIZAR las anotaciones correspondientes en los libros radicadores y en el sistema magnético de información que se lleva en este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9e09166c3837f4100b48898601db74cd5ccede982ed90bf6ca8061519a3f4ea**
Documento generado en 02/02/2022 05:06:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica